

Quiere País reciprocidad fiscal de EU

► Busca la SHCP que la ley FATCA estadounidense opere en las dos vías

Gonzalo Soto

La reciprocidad en el intercambio de información con Estados Unidos por medio de la Ley de Cumplimiento de Obligaciones de Cuentas en el Extranjero (FATCA) sigue en proceso y podría demorarse más de lo esperado.

De acuerdo con autoridades y especialistas, México negocia en estos momentos con el Servicio de Rentas Internas (IRS) estadounidense la posibilidad de que el intercambio de información requerido en la Ley FATCA sea recíproco.

Esto permitiría que las autoridades fiscales de México obtuvieran información de las operaciones de nacionales en aquel país, con el objetivo de limitar la evasión de impuestos.

Uno de los objetivos del Gobierno en la negociación es conseguir información de las autoridades estadounidenses y de sus instituciones financieras, aseguró Armando Lara, titular de la Unidad de Legislación Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), durante una reunión con la Academia de Estudios Fiscales (AEF).

“La base de la negociación es obviamente la reciprocidad, si tu me das, nosotros haremos lo pertinente para que tengamos un buen intercambio”, dijo.

Las autoridades de ambos países están en pláticas, siempre partiendo del principio de que la información debe ser recíproca, afirmó en el foro.

Sin embargo, Lara estimó que la negociación no será tan sencilla y aunque es lo justo, podría complicar el acuerdo.

“No puedes tener tu ley FATCA aquí en México y no aportar y es capaz hasta el Congreso de sacar su ley anti FATCA”, consideró el funcionario.

Esta nueva ley estadounidense establece que entre 2014 y 2015, las instituciones bancarias que tienen vínculos o presencia en Estados Unidos, deben dar a conocer a las autoridades de ese país los nombres, las cuentas y movimientos de ciudadanos americanos.

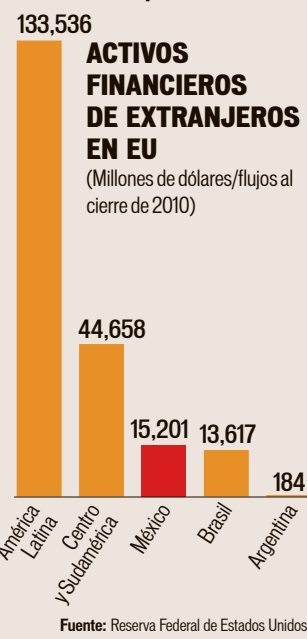
No cumplir con estas disposiciones podría derivar en una retención de impuestos en las operaciones que tengan los bancos en Estados Unidos, de hasta el 30 por ciento, dijo Jorge García, socio de impuestos de Ernst & Young.

A partir del establecimiento de esta disposición, México buscó negociar con Estados Unidos un acuerdo para que el intercambio de información no sea de banco a gobierno, sino entre autoridades fiscales.

No obstante, el Gobierno

Fuerte presencia

La presencia de dinero mexicano en Estados Unidos es un incentivo para aumentar la vigilancia fiscal en ese país.



americano no se ha definido al respecto y todo parece apuntar a que el escenario será que México comenzará a aplicar el FATCA sin reciprocidad.

García comentó que es posible que México consiga un intercambio de información en el que también obtenga datos de mexicanos con operaciones en ese país, aunque eso será después de iniciado el proceso aquí.

Al respecto, Karina Pérez, socia de impuestos de PwC, afirmó que México aún cuenta con mucho tiempo para conseguir la reciprocidad, pues será hasta 2015 cuando la obligatoriedad para el País entre en vigor.

Fechas clave

Desde su aprobación, la ley FATCA ha generado preocupación para las instituciones financieras que deben cumplir en tiempo y forma con sus disposiciones.

2010
Marzo. Aprobación en el Congreso americano de la ley FATCA

2014 Y 2015
Los bancos deberán entregar la información básica y el estado de cuenta de sus clientes estadounidenses.

2016
Se comenzará a solicitar la información de los ingresos de sus clientes.

2017
La información requerida se podrá ampliar para cubrir las ganancias netas de la venta de valores.

Fuente: Deloitte



REDUCEN EXPECTATIVA PARA EU

WASHINGTON. La directora gerente del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde, presentó un informe en que el organismo recortó sus previsiones de crecimiento para Estados Unidos de 2.2 a 2.0 por ciento para 2012 y en que se aconseja a ese país en seguir reduciendo su déficit público, pero no demasiado rápido, para no dañar la recuperación económica.

No tendrán derecho 15.5 millones de aforados

Preven pensiones sólo para el 50%

► Debido a que laboran en el sector informal, muchos trabajadores no cotizarán suficiente

Jessika Becerra

El crecimiento del empleo informal en las últimas tres décadas generará que 50 por ciento de los 31 millones de trabajadores registrados en las Afores no alcancen las semanas de cotización suficientes para una pensión vitalicia y ni siquiera para la pensión mínima garantizada (PMG) que otorga el Estado, prevén especialistas.

Según la Ley, el estado otorgará una PMG a todos aquellos trabajadores que acumulen mil 250 semanas de cotización y cuyo monto en su cuenta de jubilación sea insuficiente para una pensión vitalicia. Esa PMG será equivalente a un salario mínimo.

Sin embargo, la mitad de los cotizantes no llegarán a ese nivel de semanas, por lo que sólo obtendrán la devolución del dinero acumulado en la Afore.

“Si las personas brincan del sector formal al informal y muchas veces no regresan a la formalidad, eso les impide cumplir con la ley, que señala que se tienen que hacer aportaciones por mil 250 semanas, que son casi 25 años”, comenta Berenice Ramírez, especialista del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

Rosario Lombera, consultora de BakerMckenzie, confirmó que serán pocos los que cumplan con los requisitos para pensión.

“Bajo la Ley de 1997 pocos

Nomás no alcanza

Los recursos en las Afores van en crecimiento, pero serán insuficientes para cubrir las necesidades de salud de los futuros pensionados.

(Total de recursos administrados por Afores)

Entidad	Recursos (Millones de pesos)
BANAMEX	291,226.5
Bancomer	256,320.0
SURA	228,827.6
XXI	217,798.0
Profuturo GNP	195,881.7
Principal	112,120.3
Inbursa	97,646.6
Pensionissste	95,337.2
TOTAL	1,687,746.2

Fuente: Consar

trabajadores llegarán a cotizar el tiempo suficiente para tener derecho por lo menos a una pensión y la mayoría solamente tendrán derecho a la devolución de su dinero”, lamentó.

Las nuevas modalidades de contratación como honorarios, por hora, sin seguridad social, permiten que los trabajadores no coticen, explicó Ramírez.

“Incluso, un trabajador que ya tiene un Afore no va a continuar aportando porque no está registrado formalmente y si no llega a las mil 250 semanas de cotización no tendrá derecho a una pensión mínima”, mencionó.

Además, la pensión será baja porque los trabajadores sólo aportan el 6.5 por ciento de su salario

Concentran rentas vitalicias

El negocio de rentas vitalicias está concentrado en Bancomer, Banorte y GNP, mientras que previo a 1997, cuando se creó el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), llegaron a haber 11 compañías.

Los trabajadores que alcanzan mil 250 semanas de cotización al IMSS deberán comprar un programa de renta vitalicia que ofrezca una compañía de seguros. Esto, con los recursos acumulados en su Afore.

Algunos trabajadores ya acuden a estos planes por invalidez o accidentes, pero al ser un mercado de tres, la oferta no es competitiva, dice Alejandro Turner, vocal ejecutivo de Pensionissste.

“Todos están conscientes de que pocos trabajadores van a tener una pensión..., por eso sólo han quedado tres compañías”, dijo Berenice Ramírez, académica de la UNAM.

Jessika Becerraz

base, y 80 por ciento de los que están aportando ganan hasta tres salarios mínimos.

Por si fuera poco, agrega Ramírez, si los trabajadores no llegan a las 750 semanas de cotización, no van a tener derecho a atención en salud.

“Si no se hace nada, lo más probable es que tengamos personas envejecidas, pobres, enfermas, que no tengan atención en seguridad”, previó.

Aseguró que este futuro pa-

ra los pensionados es producto de la falta de vigilancia de la Secretaría del Trabajo por permitir esta nuevas formas de contratación porque hay cerca de 7 millones de trabajadores del sector formal que no están siendo protegidos por leyes laborales y de seguridad social.

Un segundo aspecto es el bajo crecimiento económico del País y la falta de creación de empleos y que la gente se registra con un salario mínimo, opinó.

Hay formas de atrapar a causantes

Gonzalo Soto

En caso de que la reciprocidad en el intercambio de información con Estados Unidos por medio del FATCA llegara a tardar, las autoridades fiscales cuentan con otras herramientas para vigilar a los mexicanos en el exterior.

Actualmente el Servicio de Administración Tributaria (SAT) cuenta con un acuerdo amplio de intercambio de información fiscal con el Servicio de Rentas Internas (IRS) norteamericano.

Dicho acuerdo permite al fisco nacional recabar información fiscal de mexicanos que realizan operaciones sospechosas de evadir impuestos en Estados Unidos de forma casi automática.

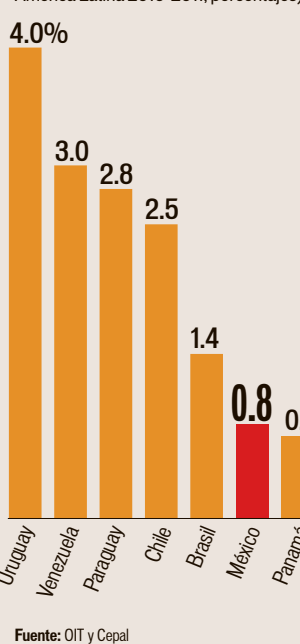
Asimismo, ambos países forman parte del Convenio de Estrasburgo, lo que permite a la autoridad fiscal nacional solicitar cualquier tipo de información de mexicanos en el exterior sin que lo impida el secreto bancario.

Incluso puede pedir al IRS asistencia en el cobro de impuestos a cualquier contribuyente que haya incurrido en la omisión del pago de algún gravamen.

Destacan alza marginal del salario

Mini alza

El aumento del salario real en México fue marginal. (Incremento salarial en países de América Latina 2010-2011, porcentajes)



Verónica Gascón

El año pasado, el salario real en México tuvo un incremento de solamente 0.8 por ciento, mientras en otros países como Brasil y Chile reportaron crecimientos de 1.4 y 2.5 por ciento, respectivamente, de acuerdo con el informe “La Situación Laboral en América Latina y el Caribe” elaborado por la Organización Internacional del Trabajo y la Cepal.

Al hacer un comparativo entre los indicadores de 2011 contra 2010, el documento destaca que México está por debajo del promedio de incremento salarial en América Latina que fue de 1.1 por ciento.

Mientras tanto, el salario mínimo tuvo un crecimiento de 0.7 por ciento en México, lo que contrasta con Uruguay, que tuvo un incremento de 1.7 por ciento, el más alto de la región.

Los organismos señalaron que el nivel de desempleo en México se redujo al pasar de 6.4 a 6 por ciento el año pasado, a pesar de que el crecimiento de la economía fue menor.

“Como el resto de la región,

la economía mexicana creció a un ritmo más lento en 2011 que el año anterior. Sin embargo, presenta algunas mejoras en el ámbito laboral”, advierte el estudio.

No obstante, en el sector juvenil la tasa de desempleo se incrementó 0.1 por ciento y se ubicó en 9.7 por ciento, casi el doble que la población general.

En México, Perú y República Dominicana, el desempleo juvenil se incrementó, mientras que en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Jamaica, Panamá, Uruguay y Venezuela, se redujo esta condición.

El reporte indica que a raíz de la crisis económica, el empleo formal se vio muy afectado, más en México que en cualquier otro país. La muestra está en que el empleo con seguridad social creció alrededor de 4 por ciento, mientras en otras naciones, como Perú, este indicador fue de casi 6 por ciento.

Tanto la OIT como la Cepal afirmaron que la situación económica hizo que el crecimiento del trabajo asalariado fuera de sólo dos por ciento a nivel mundial, mientras que en México fue de sólo 0.8 por ciento.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de GRUPO MODELO, S.A.B. DE C.V., (la “Sociedad”) se convoca a los accionistas de la Serie “A” a una Asamblea Especial de Accionistas de la Serie “A” de la Sociedad que se llevará a cabo el 20 de julio de 2012, a las 17:30 horas, en el Auditorio de las oficinas de la Sociedad ubicadas en Javier Barros Sierra No. 555, PB, colonia Zedec Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión y, en su caso, aprobación de un aumento en la parte mínima fija del capital social, que se llevaría a cabo mediante la conversión de la totalidad de las acciones de la Serie “C”, Clase II y que corresponden íntegramente a la parte variable del capital social, en igual número de acciones de la misma Serie “C”, Clase I, con idénticas características, que en lo sucesivo corresponderían a la parte mínima fija del capital social. En consecuencia la parte mínima fija del capital social se incrementaría en \$955'080,503.00 M.N., en tanto que la parte variable se disminuiría en idéntica cantidad, por lo que el capital social total de la Sociedad no se modificaría. Resoluciones al respecto, incluyendo la modificación procedente al Artículo Sexto y Séptimo de los estatutos sociales. Resoluciones al respecto.
- II. Discusión y, en su caso, aprobación de una reforma a los Artículos Vigésimo Noveno y Cuadragésimo Primero de los estatutos sociales. Resolución al respecto.
- III. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta de fusión de la Sociedad, conforme a la cual Grupo Modelo, S.A.B. de C.V., con carácter de fusionante, se fusionaría con las sociedades denominadas Doble, S.A. de C.V. y Dirección de Fábricas, S.A. de C.V., las cuales se extinguirían con carácter de fusionadas. Aprobación del balance general de la Sociedad al 31 de mayo de 2012, con base en el cual se llevaría a cabo la fusión. Resoluciones al respecto.
- IV. Discusión y, en su caso, aprobación de una reforma integral a los estatutos sociales de la Sociedad, incluyendo la ratificación o designación de los miembros del Consejo de Administración como consecuencia de los acuerdos que en su caso se tomen. Resoluciones al respecto.
- V. Designación de Delegados que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que tome la asamblea. Resoluciones al respecto.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad ubicadas en el edificio “Torre Acuario”, localizado en la calle de Javier Barros Sierra No. 555 piso 6, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., a más tardar el 19 de julio de 2012, sus títulos de acciones. Contra la entrega de los mismos se expedirá a los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones su tarjeta de admisión, la que deberán entregar para asistir a la Asamblea.

México, D.F., a 4 de julio de dos mil doce.

Margarita Hugués Vélez,
Secretario del Consejo de Administración.

JAVIER BARROS SIERRA NO. 555 * PISO 6 * COLONIA SANTA FE * 01210 MÉXICO, D.F.
TEL.: 22-66-00-00 FAX: 22-66-42-92 Y 22-66-00-00 www.gmodelo.com.mx